Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 1129-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 44/2010, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO PARA LA CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDOS PARA USUARIOS DEL SIARE.

Asunción, 15 NOV 2010

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. DGAF N° 12.160/2010), en la que solicita la Declaración Desierta de la convocatoria a la **Contratación Directa N° 44/10 –** ***CONSULTORIA PARA DESARROLLO DE CONTENIDOS PARA USUARIOS DEL SIARE.***

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad del formal acto de apertura de sobres, no se ha presentado oferta alguna

Que, el Comité de Evaluación, mediante Acta de Evaluación Nº 134/2010, de fecha 08 de noviembre de 2010, ha sugerido la Declaración Desierta del presente llamado, cumpliendo lo establecido en la Ley 2051/03 – De Contrataciones Públicas que en su Art. 30, DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA, en su punto a) menciona "... que no se hubiera presentado oferta alguna."

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Ministerio de Hacienda

Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 1129-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 44/2010, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO PARA LA CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDOS PARA USUARIOS DEL SIARE.

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa Nº 44/2010 **CONSULTORIA PARA DESARROLLO DE CONTENIDOS PARA USUARIOS DEL SIARE**, conforme al inc. a) del Art. 30 de la Ley 2051/03.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN

CP. NATALIA PALACIOS
Directora General de Administración y Finanzas

DGAF/RES